

Expediente: **5756/25**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ MENDEZ OSMAN ROMINA FIORELLA S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - MENDEZ OSMAN ROMINA FIORELLA, ROMINA FIORELLA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5756/25



H108022737079

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ MENDEZ OSMAN ROMINA FIORELLA s/ COBRO ORDINARIO DE PESOS.- EXPTE. N° 5756/25. -

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 06 de junio de 2025.

1) Previo a lo solicitado por la apoderada de la parte actora:

- Informe número de CUIT del poderdante;

- advirtiéndole que la documentación adjunta en el escrito de demanda se encuentra ilegible, corresponde intimar a la actora a los fines de acompañar nuevamente la documentación digitalizada;

- aclare la discordancia existente en el nombre de la parte demandada que se consigna en el escrito de demanda respecto del que figura en el Certificado de deuda.

2) Proceder a recaratular la presente causa debiendo modificarse el objeto siendo el mismo proceso SUMARIO. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.